



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00088011-UNC-ME#FCQ- Rcia. Cra. Plasencia

VISTO:

La nota obrante a orden 159 del expediente de referencia, mediante la cual la Cra. Esp. Marta E. Plasencia, eleva su renuncia a partir del 25-10-2022 al contrato No Docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec. 371/22.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar a partir del **25-10-2022** la renuncia presentada por la Cra. Esp. Marta E. **PLASENCIA (Legajo N° 57.285)**, al contrato No docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec. 371/22.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

CMmes